

# ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

## N° AO-GADPR-V-06/2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 11 días del mes de julio del 2023, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rógel (Vicepresidenta), Sr. Robinson Fabricio Zambrano Herrera (Primer Vocal), Sra. María Elizabeth Macías Porozo (Segundo Vocal), Sr. Juan Carlos Angulo Borja (Tercer Vocal); actúa como secretario el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, con el siguiente orden del día:

# ORDEN DEL DÍA:

- 1. Oración del Día.
- 2. Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 4. Informe sobre los procesos de contratación "LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CABECERA PARROQUIAL A CARGO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE"; "ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE"; "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE".
- 5. Presentación del Informe de Necesidad y Estudios para la contratación del "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COLISEO DE LA PARROQUIA VICHE, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS" e inicio del proceso Pre- contractual.
- 6. Resoluciones.



#### PRIMER PUNTO:

#### ✓ Oración del Día.

Se procedió a realizar la oración del día, antes de la instalación de la sesión, con el propósito de tomar las mejores decisiones en bien de todos.

#### **SEGUNDO PUNTO:**

✓ Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	Angulo Borja Juan Carlos	<b>√</b>	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	<b>✓</b>	*
3	Macías Porozo María Elizabeth	V /	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	1	3 /
5	Solórzano Obando Richar Orley	NIS IN INC.	7/

Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y al existir el quorum reglamentario se da por instalada la sesión y el orden del día es aprobado por todos los presentes.

#### **TERCER PUNTO:**

✓ Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.



La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	1	Q.	1 - 1
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	1	d a m	
3	Macías Porozo María Elizabeth	1		3
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	<b>√</b>	1	
5	Solórzano Obando Richar Orley	<b>*</b>		THE FAIR

El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

#### **CUARTO PUNTO:**

✓ Informe sobre los procesos de contratación "LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CABECERA PARROQUIAL A CARGO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE"; "ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE"; "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE".

Se procedió a realizar la lectura del cuarto punto por parte del secretario tesorero del GAD, y se procedió a realizar la presentación del informe de manera verbal de los procesos de contratación autorizadas, entre las cuales se encuentran la "LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CABECERA PARROQUIAL A CARGO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE"; "ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE"; "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE".



Se indicó que estos procesos ya entraron en etapa contractual de ejecución, el proceso por la LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CABECERA PARROQUIAL A CARGO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE", tiene una duración de 180 días, el "ACTUALIZACIÓN de DE LOS SISTEMAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE" tiene una duración de 20 días y el proceso de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE" tiene una duración de 60 días, todos estos procesos son contra entrega de bienes o servicios respectivamente y no se entregaron anticipos a proveedores. Se dio a conocer que se designó como administrador de las órdenes de compras a la señora María Macías Porozo con el fin de controlar que las actividades se cumplan de la mejor manera; se indica también a los señores vocales que los procesos están abiertos a ser fiscalizados por parte de los señores vocales.

# **QUINTO PUNTO:**

✓ Presentación del Informe de Necesidad y Estudios para la contratación del "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COLISEO DE LA PARROQUIA VICHE, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS" e inicio del proceso Pre- contractual.

Se procedió a dar la lectura del quinto punto, el señor Secretario/Tesorero del GAD Viche presentó el Informe de Necesidad y los respectivos Estudios para la contratación del "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COLISEO DE LA PARROQUIA VICHE, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS" e inicio del proceso Pre- contractual, se procedió a explicar el presupuesto y planos de cómo quedará la obra una vez finalizada, se indicó los materiales que se van a utilizar y el personal que se debe implementar, además el tiempo de trabajo que durará el proyecto es de 45 días. Se dio a conocer también que la fiscalización del proyecto se solicitará al Conagopare,



Esmeraldas al igual que la administración del mismo. Se indica que la vocal encargada de la comisión de Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos será la coordinadora u administradora designada de parte del GAD Viche.

Por unanimidad del Pleno del GAD Parroquial de Viche se autoriza proceder con la contratación del proceso para realizar el "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COLISEO DE LA PARROQUIA VICHE, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS", con un monto referencial de USD 28.293,31 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 31/100).

### **SEXTO PUNTO:**

✓ Resoluciones:

#### CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

#### Resuelven:

Art. 1.- AUTORIZAR, proceder con la contratación del proceso para realizar el "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COLISEO DE LA PARROQUIA VICHE, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS", con un monto referencial de USD 28.293,31 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 31/100)..



## **CLAUSURA:**

Se da por terminada la presente sesión a las 11:10 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia

de Esmeraldas, a los 11 días del mes de julio de 2023.

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Lcda. Maritza Guerrero Rogel

VICEPRESIDENTE(A) DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE Sr. Robinson Zambrano

1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Sra. María Elizabeth Macías Porozo

2do(a) VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE Sr. Juan Carlos Angulo Borja
3er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día martes 11 de julio del 2023.

St./a Ing. Marco Antonio Reyes Delgado SECRETARIO/TESORERO.